



Benalmádena

Habiéndose detectado error material en el Listado Definitivo de aspirantes admitidos en la Convocatoria de 10 plazas Auxiliar Administrativo/a para el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena por el sistema selectivo de concurso-oposición, debido a que no se ha incluido por error a la aspirante **D^a ESTÍBALIZ HUETO COMITRE**, con DNI 74864040-Y, se informa que dado que dicha aspirante procedió a subsanar el defecto que motivaba su exclusión durante el plazo de alegaciones establecido al efecto, procede la rectificación del Listado Definitivo de aspirantes antes citado, debiendo ser incluida en el mismo, en virtud del artº 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, por Delegación del Alcalde dictada mediante decreto de 14 de junio de 2011, conforme al artículo 13 de la Ley 30/92, en Benalmádena a **07 SET. 2011**

Fdo. Joaquín Villazón Aramendi

